9º CONCURSO “SANT JORDI Y EL DRAGÓN DEL PARK GÜELL”

BASES DEL CONCURSO

PRIMERA.- PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

El Park Güell convoca al alumnado de las escuelas de proximidad, de los tres ciclos de Educación Primaria (inicial, medio y superior) a participar en el **9º Concurso de puntos de libro "Sant Jordi y el Dragón del Park Güell"**.

La finalidad es que los niños y niñas que viven y se educan en el entorno del Park Güell, participen en una actividad que tiene por objetivo fomentar la creatividad y la lectura, a la vez que se pone en valor el Park como un entorno cultural propio.

El tema del concurso se centra en la celebración del Día del Libro y de la Diada de Sant Jordi.

El dragón o salamandra es el icono más representativo del Park Güell y, si bien es cierto que no existe una interpretación única, esta figura da pie a la imaginación. Por eso, hay quien sostiene que Gaudí quiso representar la leyenda de Sant Jordi, ya que en el conjunto monumental de la escalinata encontramos plasmados otras simbologías y mitos.

Con este concurso pretendemos animar a los alumnos a que relacionen la leyenda de Sant Jordi y el dragón con el Park Güell, utilizando su imaginación y habilidades artísticas.

SEGUNDA.- A QUIEN VA DIRIGIDO

Este concurso va dirigido a los alumnos y alumnas de los ciclos de primaria de las escuelas de proximidad del Park Güell: Baldiri Reixac, Escuela Montseny, Turó del Cargol, Reina Elisenda Virolai y Jesuïtes Gràcia (Colegio Kostka).

TERCERA.- PARTICIPACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Para la participación en este concurso se tendrán que presentar los trabajos según lo que se indica en los siguientes puntos:

1. Los trabajos consistirán en el diseño libre de un **punto de libro** relacionando la leyenda de Sant Jordi y el dragón con el Park Güell.

Informació d'ús exclusiu per © Barcelona de Serveis Municipals S.A. Tots els drets reservats. Es prohibeix la seva reproducció, comunicació i accés a tercers no autoritzats.

2. El material de papel para el punto de libro será el escogido por cada docente, según la técnica artística que decida libremente utilizar para el diseño. Habrá que tener en cuenta que los puntos ganadores serán impresos y que el tamaño del punto deberá ser de 6 cm de ancho y 20 cm de largo.

3. Los alumnos participantes deberán entregar su trabajo al profesor o profesora.

4. La participación será individual.

5. Sólo se podrá presentar 1 punto por niño o niña. En caso de que un participante entregue más de un dibujo, quedará excluido del concurso.

6. Detrás de cada punto de libro, los alumnos y alumnas deberán hacer constar:
    a. un sobrenombre que ellos mismos habrán escogido
    b. el curso
    c. el nombre de la escuela.

7. Será la escuela la encargada de conocer la pertenencia de los trabajos entregados por sus alumnos y alumnas.

Park Güell convocará a cada una de las escuelas para que los niños y niñas participantes puedan venir a las instalaciones del Park Güell de BSM a colgar su punto de libro en los paneles que habrá preparados en la sala de la planta baja de Casa Jaqués y así puedan participar en primera persona en la exposición que se describe en el apartado 4 de estas bases. La fecha límite será el **20 de marzo de 2026**.

La fecha de resolución de los ganadores del concurso tendrá lugar entre el 23 de marzo y el 8 de abril de 2026, ambos incluidos, y se comunicará a las escuelas participantes que serán las encargadas de comunicarlo a los premiados y respectivas familias.

El Park Güell enviará a los centros educativos los puntos de libro originales en cada centro a partir del 24 de abril de 2026.

CUARTA.- PREMIOS

Todos los premiados y premiadas recibirán su punto de libro editado por el Park Güell. Además, se otorgarán los siguientes premios a los tres ciclos de Primaria:

- **1.er Ciclo (6 a 8 años):**

    - Premio 1.º- 4 entradas Disney on Ice

Informació d'ús exclusiu per © Barcelona de Serveis Municipals S.A. Tots els drets reservats. Es prohibeix la seva reproducció, comunicació i accés a tercers no autoritzats.

- Premio 2.º- 4 entradas en el Zoo de Barcelona + 1 objeto promocional
- Premio 3.º- 4 entradas en el Zoo de Barcelona

- **2.º Ciclo (8 a 10 años):**

  - Premio 1.º- 4 entradas en el Zoo de Barcelona + Actividad Pasaporte de Naturaleza
  - Premio 2.º- 4 entradas en el Parque de atracciones Tibidabo + 1 objeto promocional
  - Premio 3.º- 4 entradas en el Parque de atracciones Tibidabo

- **3.er ciclo (10 a 12 años):**

  - Premio 1.º- 4 entradas en el Parque de atracciones Tibidabo + 1 objeto promocional
  - Premio 2.º- 4 entradas en el Parque de atracciones Tibidabo + 1 objeto promocional
  - Premio 3.º- 4 entradas en el Zoo de Barcelona + Actividad Pasaporte de Naturaleza

El acto de entrega de premios se realizará en las instalaciones del Park Güell situadas en la Casa Jaqués (avda. del Santuari de Sant Josep de la Muntanya, 46, 08024 Barcelona) el **mièrcoles 22 de abril de 2026 por la tarde**. El mismo acto incluirá la exposición de todos los trabajos presentados.

QUINTA.- JURADO

1. El jurado estará compuesto por:

   - Representante Secretaría Técnica del Park Güell
   - Representante de Parques y Jardines
   - El equipo de Marketing, Comunicación y Experiencia Visitante del Park Güell
   - Director del Park Güell

2. El jurado valorará la obra de los participantes de acuerdo con los criterios de valoración indicados en el siguiente punto.

3. Criterios de valoración:

   - Creatividad: el jurado tendrá en cuenta la originalidad del trabajo.
   - Calidad: se tendrá en cuenta el cuidado y la presentación de los trabajos y técnicas utilizadas.
   - Mensaje: se valorará la adecuación del trabajo para transmitir los valores de la temática del concurso.

Informació d'ús exclusiu per © Barcelona de Serveis Municipals S.A. Tots els drets reservats. Es prohibeix la seva reproducció, comunicació i accés a tercers no autoritzats.

- Coherencia con el tema de trabajo: se valorará la representación de los objetivos del concurso en los trabajos realizados.

4. Las decisiones del jurado son inapelables.

SEXTA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación y compromiso de cumplimiento de los términos de la convocatoria, reflejados en estas bases legales.

SÉPTIMA.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en el concurso implica que el profesorado y los alumnos participantes en los trabajos ganadores ceden a los organizadores del concurso todos los derechos de reproducción, edición en soporte papel y electrónico, fijación, transformación, distribución por cualquier medio, sea físico o digital o formato y, en general, explotación sobre los trabajos elaborados.

OCTAVA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El responsable del tratamiento es Barcelona de Serveis Municipals, S.A. (BSM.SA)

FINALIDAD: Gestionar su participación en el presente concurso. En caso de que nos dé su consentimiento, podremos publicar sus datos personales en publicaciones relacionadas con el concurso.

EJERCICIO DE DERECHOS: Puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión y lo que contemple la ley mediante una solicitud escrita dirigida al siguiente domicilio de Barcelona de Servicios Municipales, S.A.: Calle Calàbria 66, 08015, Barcelona, a la atención del Delegado de Protección de Datos, o bien puede enviar un correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: protecciodades@bsmsa.cat o dpo@bsmsa.cat.

Puede acceder con más detalle a la información adicional sobre Protección de Datos en las bases legales del presente concurso, así como a través de la dirección web www.bsmsa.cat.

Informació d'ús exclusiu per © Barcelona de Serveis Municipals S.A. Tots els drets reservats. Es prohibeix la seva reproducció, comunicació i accés a tercers no autoritzats.

NOVENA.- DISPOSICIONES FINALES

1. Cualquier eventualidad no prevista en las bases del concurso será resuelta por los organizadores.

2. Las consultas referentes a la participación del concurso se pueden realizar a través del correo electrónico: parkguell@bsmsa.cat.

DÉCIMA.- DATOS DE CONTACTO

Servicios Culturales Park Güell

Barcelona de Servicios Municipales, S.A.

Avenida del Santuario de San José de la Montaña, 46 08024, Barcelona

T. 93 409 18 30

parkguell@bsmsa.cat

Informació d'ús exclusiu per © Barcelona de Serveis Municipals S.A. Tots els drets reservats. Es prohibeix la seva reproducció, comunicació i accés a tercers no autoritzats.